



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

# INFORME TRANSPARENCIA Y AUDITORÍA DE LAS CUENTAS DEL ESTADO

a Junio 2017



Avances en transparencia de información financiera y presupuestal:  
Auditoría, información fiscal y presupuestaria.

Dirección General de Presupuesto Público

# INDICE

## Contenido

I. INTRODUCCION .....	2
II. AVANCES EN TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN FISCAL.....	3
II.1. TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN EN FINANZAS PÚBLICAS .....	3
II.2. DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN FISCAL CLAVE .....	13
II.3. REPORTES RELATIVOS AL PRESUPUESTO A DISPOSICIÓN DEL CIUDADANO .....	21
III. AVANCES EN AUDITORÍA DE LAS CUENTAS DEL ESTADO .....	24
III.1. MARCO LEGAL.....	24
III.2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA .....	26
III.3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	36



## INFORME DE TRANSPARENCIA Y AUDITORÍA DE LAS CUENTAS DEL ESTADO

El presente informe cuenta con información presupuestaria y financiera del sector público de la Cuenta General de la República elaborada por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Contabilidad Pública correspondiente al último año auditado, 2015<sup>1</sup>. Asimismo, incluye los avances en relación a la transparencia de información fiscal clave durante el año 2016 a cargo de las entidades públicas, con mención a las últimas publicaciones realizadas en lo que va del presente año.

### I. INTRODUCCION

El Gobierno del Perú, en el año 2008, inició un diagnóstico de la gestión de las finanzas públicas del gobierno central, que consistió en una comparación del estado de la gestión en los tres años anteriores respecto de las mejores prácticas internacionales en la materia utilizando para ello la metodología de evaluación Gasto Público y Rendición de Cuentas (Public Expenditure and Financial Accountability, PEFA por sus siglas en inglés).

Este fue el inicio para que el país decida continuar con la discusión sobre la reforma de la gestión de las finanzas públicas, convirtiéndose en uno de los países en dar los pasos adicionales para profundizar en la evaluación de la reforma emprendiendo como consecuencia la implementación de diversas iniciativas de mejora de las finanzas públicas<sup>2</sup>, entre ellas impulsar la transparencia de la información fiscal clave.

En línea con lo mencionado, el documento pretende revelar el nivel de avance en relación a la disponibilidad de información de las finanzas públicas, exponer la información financiera y presupuestal de sector público, así como presentar la información contenida en auditoría externa de las cuentas del Estado, con el propósito de exponer los principales elementos de evaluación en el avance en transparencia de las finanzas públicas como indicador clave del desempeño de la gestión pública.

Cabe mencionar que la información contenida en el documento se basa a lo disponible por las entidades públicas en sus portales institucionales y a los resultados elaborados por los entes rectores del Sistema de Control y del Sistema Nacional de Contabilidad.

<sup>1</sup> La información correspondiente al año 2015 aún está siendo procesada.

<sup>2</sup> El desarrollo de los otros indicadores de desempeño según la metodología PEFA está incluida en el Informe sobre la Gestión de las Finanzas Públicas del cierre del año 2015.



## II. AVANCES EN TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN FISCAL

Desde el 2003, la administración pública promueve la transparencia en la gestión pública considerado como uno de los principios fundamentales de un Estado democrático, con el fin contribuir al fortalecimiento de la relación entre el Estado y la sociedad, mejorar la prestación de los servicios públicos, y prevenir actos de corrupción de las distintas entidades gubernamentales, entre otros beneficios.

El número de entidades públicas que cuentan con enlaces a los portales de transparencia de acuerdo con el Artículo 18° del Reglamento de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública alcanzan a 362 entidades, como resultado del trabajo continuo en los diferentes niveles de gobierno y entidades públicas.

A continuación se desarrollará la situación actual referente a aquellas entidades que cuentan información relevante en las finanzas públicas.

### II.1. TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN EN FINANZAS PÚBLICAS

De acuerdo con la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda información que posea el Estado se presume pública, salvo excepciones expresamente previstas por el Artículo 15° del esta norma<sup>3</sup>, indica además que el Estado deberá adoptar medidas básicas que garanticen y promuevan la transparencia en la actuación de las entidades de la Administración Pública. Asimismo, se precisa que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier entidad de la Administración Pública, y que en ningún caso se exige expresión de causa para el ejercicio de este derecho.

Respecto a la transparencia sobre el manejo de las finanzas públicas, se señala que los ciudadanos pueden ejercer supervisión sobre las Finanzas Públicas que permita una adecuada rendición de cuentas a través de mecanismos de acceso a la información de carácter fiscal. De este modo, la publicación de la información podrá ser realizada mediante los portales de internet de las entidades, o a través de los diarios de mayor circulación en las localidades, donde éstas se encuentren ubicadas, así como a través de otros medios de acuerdo a la infraestructura de la localidad.

<sup>3</sup> Se refiere a la información expresamente calificada como secreta, aquella información cuyo dominio público puede afectar los intereses del país en negociaciones o tratados internacionales, información protegida por el secreto bancario, tributario, comercial, industrial, tecnológico, y bursátil, entre otros.



La información que deberán publicar todas las entidades de la Administración Pública es, entre otros:

1. Su Presupuesto, especificando: los ingresos, gastos, financiamiento, y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales vigentes.
2. Los proyectos de inversión pública en ejecución, especificando: el presupuesto total de proyecto, el presupuesto del período correspondiente y su nivel de ejecución y el presupuesto acumulado.
3. Información contenida en el Registro de procesos de selección de contrataciones y adquisiciones, especificando: los valores referenciales, nombres de contratistas, montos de los contratos, penalidades y sanciones y costo final, de ser el caso.

A continuación, se señala la información publicada durante el año 2016, por entidades de la Administración Pública como el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), y la Oficina de Normalización Previsional (ONP), acorde con lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### Información Disponible de Entidades de la Administración Pública según Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública

MEF	FONAFE	ONP
1. Su Presupuesto, especifica: los ingresos, gastos, financiamiento, y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales vigentes.	1. El presupuesto en forma consolidada, antes del 31 de diciembre del año previo al inicio del período de ejecución presupuestal.	1. Los Estados Financieros de cierre del ejercicio fiscal de Fondo Consolidado de Reserva Previsional (FCR) y del Fondo Nacional de Ahorro Público (FONAHPU), antes del 31 de marzo de cada año.
2. Los proyectos de inversión pública en ejecución, especifica: el presupuesto total de proyecto, el presupuesto del período correspondiente y su nivel de ejecución y el presupuesto acumulado.	2. El Balance, así como la Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento, trimestralmente.	2. Información referente a la situación de los activos financieros del FCR y del FONAHPU, colocados en las entidades financieras y no financieras y en organismos multilaterales donde se encuentren depositados los recursos de los referidos Fondos, entre otros
3. Información contenida en el Registro de procesos de selección de contrataciones y adquisiciones, especifica: los valores referenciales, nombres de contratistas, montos de los contratos, penalidades y costo final, entre otros.	3. Los Estados Financieros auditados, dentro de los ciento veinte (120) días calendario de concluido el ejercicio fiscal, entre otros.	

#### A. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (MEF)



El Portal de Transparencia Económica permite a cualquier usuario disponer, en tiempo real, de la más completa información económica que centraliza el MEF, cumpliendo la función de plataforma informativa de acceso libre.

La creación del Portal significa el inicio de un largo proceso con el objetivo del manejo moderno y transparente de la gestión pública, dando la oportunidad de una activa fiscalización por parte de la ciudadanía. La información que antes era secreta o sólo disponible a altas autoridades, ha sido puesta a disposición de toda la ciudadanía con la convicción que todas las personas tienen derecho a acceder libremente a la información pública.

Cabe mencionar que el Portal de Transparencia Económica es actualizado diaria y mensualmente. Básicamente, está compuesto por Bases de Datos, cada una con capacidad de consulta con diferentes opciones. La información de base proviene de cada fuente, es decir, de la institución responsable de su manejo.

Los objetivos del Portal de Transparencia Económica son:

- Convertirse en la ventana de transparencia económica del Estado
- Brindar libre acceso a información económica del Estado
- Fomentar una cultura de transparencia en el Estado y la sociedad peruana
- Promover una mayor fiscalización de la ciudadanía respecto al Estado en su conjunto
- Reducir riesgos de corrupción
- Democratizar las decisiones del gobierno mediante una mayor y mejor participación de la ciudadanía.

Como consecuencia, se podrá encontrar la siguiente información:

- Información acerca de los principales indicadores y proyecciones de la economía,
- Gastos del Gobierno Central (SIAF-SP) - Base de Datos
- Un directorio de las entidades públicas - Base de Datos
- Los Estados Financieros del FONAHPU y FCR
- Deuda Interna y Externa - Base de Datos
- Proveedores del Estado: Consulta de cheques en cartera - Base de Datos

**PERÚ** Ministerio de Economía y Finanzas

Portal de Transparencia Económica  
Información Económica

Atención al Usuario  
Para más información sobre Transparencia Económica comuníquese al:  
Central: (011) 311 5930  
Área: 0925  
Dirección: J. Juan 319,  
Cercado de Lima, Lima - Perú

- Envío de Consultas
- Formulario de Quejas
- Libro de Reclamaciones
- Solicitudes de Acceso a la Información Pública
- Seguimiento en línea

Presentación  
Proyecciones Macroeconómicas  
Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable)  
Seguimiento a las Acciones Prioritarias  
Transferencias a Gobierno Nacional, Regional y Locales  
Recaudación  
Fondos del Estado  
Proveedores del Estado  
Consulta de Deuda Pública  
Cuenta General de la República  
Ejecución de Proyectos de Inversión  
Fonfo  
Preguntas

**Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable)**

A+ A-

Este Módulo contiene el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), la ejecución de Ingreso en la fase de Recaudado, y la ejecución de gasto en las fases de Compromiso, Ordenado y Crédito correspondiente a las Unidades Ejecutoras (UEs) del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y las municipalidades de los Gobiernos Locales.

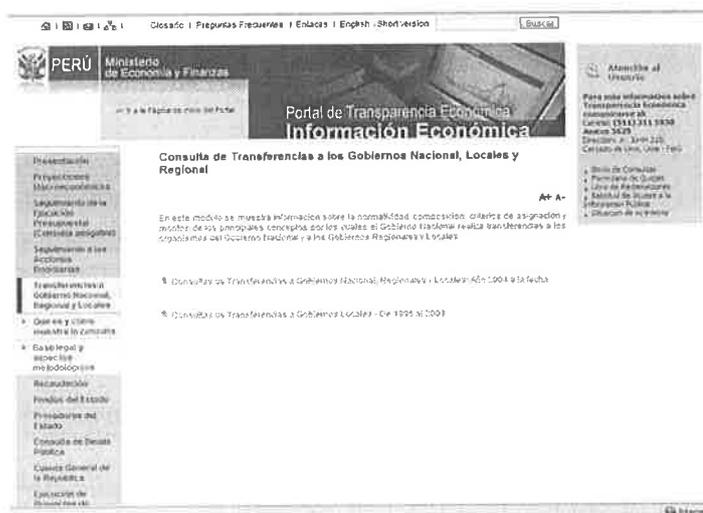
Acceso a Módulos de Consulta de Información

- Consultar el Gasto Presupuestal (Actualización Diaria)
- Consultar el Gasto Presupuestal (Actualización Mensual)
- Consultar el Ingreso Presupuestal (Actualización Diaria)
- Consultar el Ingreso Presupuestal (Actualización Mensual)
- Consulta de Gasto en Inversiones de Frontera



Esta información disponible en diferentes módulos de la página web del MEF, hace posible tener acceso al Módulo <sup>4</sup> que contiene el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), la ejecución de ingreso en la fase de Recaudado, y la ejecución de gasto en las fases de Compromiso, Devengado y Girado correspondiente a las Unidades Ejecutoras (UEs) del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y las municipalidades de los Gobiernos Locales, cuyas actualizaciones se pueden visualizar con frecuencia diaria o mensual.

Además, presenta un módulo que muestra información sobre la normatividad, composición, criterios de asignación y montos de los principales conceptos por transferencias que realiza el Gobierno Nacional a los organismos del Gobierno Nacional y a los Gobiernos Regionales y Locales<sup>5</sup>.



Respecto a la información disponible sobre Deuda Pública Interna<sup>6</sup> y Externa de Mediano y Largo Plazo, se muestra un módulo el cual permite la consulta del Stock de la Deuda (SalDOS Adeudados), Desembolsos y/o Colocaciones, el Servicio de Deuda ejecutado y proyectado para los próximos 40 años. La información es presentada por Clasificadores como Grupo Financiero (Foro), Acreedor, País del Acreedor, Tipo de Tasa de Interés, entre otros, y por nivel de gobierno: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Cabe mencionar que la información de la Base de Datos sobre Deuda Pública es actualizada en el Portal 15 días después de finalizado cada trimestre.



<sup>4</sup> [http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=504&Itemid=100944&lang=es](http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=504&Itemid=100944&lang=es)

<sup>5</sup> [http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=457&Itemid=100957&lang=es](http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=457&Itemid=100957&lang=es)

<sup>6</sup> En Deuda Interna: a partir del IV trimestre del 2011, se incluye a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. A partir del II trimestre del 2012, se incluye a las Empresas Públicas No Financieras. A partir del I trimestre del 2013, se incluye a las Empresas Públicas Financieras.

A su vez, en el Portal Económico del MEF publica un módulo que contiene información sobre montos y destino de la recaudación tributaria de SUNAT y ADUANAS, por tipo de ingreso, contribuyente y dependencia recaudadora. La información de la Base de Datos en el Portal es actualizada dos días después de finalizado cada mes<sup>7</sup>.



Adicionalmente, se encontrará información sobre los proveedores del Estado (Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales). La Consulta de Proveedores presenta información (Base de Datos) de todos los proveedores que han contratado con el Estado para cada año desde 1999 hasta el ejercicio actual, mismo que se actualiza diariamente. Asimismo, a través de Consulta de Cheques se brinda el servicio a los proveedores de conocer si los cheques girados por las Unidades Ejecutoras (Clientes) se encuentran en condiciones de ser cobrados.



<sup>7</sup> <http://apps5.mineco.gob.pe/bingos/tp002/>

Por otro lado, el Portal de Transparencia del MEF ofrece cifras y proyecciones de los principales indicadores macroeconómicos y fiscales, tales como PBI, demanda y oferta global, operaciones del sector público no financiero, balanza de pagos y saldo de deuda pública, principalmente.

Cabe mencionar que teniendo en cuenta que la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas es el organismo público encargado de formular y elaborar la Cuenta General de la República, a través de la integración y consolidación de la información financiera y presupuestaria recibida por las entidades públicas, el Portal de Transparencia Económica del MEF posee como opción la disponibilidad de dicha información correspondiente a los tres últimos años<sup>8</sup>.

Las entidades incluidas en la mencionada base de datos son aquellas correspondientes al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas del Estado tanto financieras como no financieras, FONAFE, empresas en liquidación, y otras Entidades como ESSALUD, BCRP y otros fondos.

La información publicada es de tipo presupuestal y financiera, incluye estados de situación financiera, de gestión, estado de cambios de patrimonio neto, y de flujos de efectivo, por otro lado, estado de ejecución de



<sup>8</sup> Dicha información se encuentra desarrollada en el Capítulo III. Avances en Auditoría de las Cuentas del Estado del presente informe.

presupuesto de ingresos y gastos, estado de fuentes y usos de fondos, clasificación funcional de gasto, entre otros.

Con el fin de cumplir con la transparencia de información y acceso de información clave, el MEF desarrolla los sistemas denominadas SIGA y SIAF, que a continuación se explica:

### **Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA**

El SIGA es una valiosa herramienta que permite transparentar el uso de los recursos públicos, pues a diferencia del SIAF, cuyo nivel de trabajo es la unidad ejecutora, el SIGA llega a nivel del Punto de Atención, que es la Unidad Prestadora que tiene contacto con el ciudadano.

Otro punto clave a tener en cuenta, es la identificación del objeto de compra o contratación. En el SIAF se puede llegar hasta el nivel de la específica detalle de gasto, mientras que en el SIGA, haciendo uso del Catálogo de Bienes y Servicios, se identifica mejor los bienes y/o servicios que se compran o contratan. Para el caso de los bienes, se puede hacer evidente qué, cuándo y cuánto reciben las Unidades Prestadoras.

El SIGA, actualmente, cuenta con los siguientes módulos:

- Módulo de Logística
- Módulo de Patrimonio
- Módulo de Presupuesto por Resultados – PpR
- Módulo de Tesorería
- Módulo de Bienes Corrientes
- Módulo de Configuración
- Módulo de Utilitarios

El SIGA permite la identificación de los Puntos de Atención de las Unidades Ejecutoras. Para cada uno, define su cartera de servicios (qué productos brinda a la población), sus respectivas metas físicas y sus cuadros de necesidades (basado en bienes y servicios previamente identificados por el ente rector, lo cual asegura que se adquiera sólo lo que corresponde para cada producto)

El objetivo del SIGA es mejorar la gestión de las Finanzas Públicas permitiendo la integración de los procesos de ejecución presupuestaria, financiera y contable que contribuye en el ordenamiento y simplificación de los procesos de la Gestión Administrativa en el marco de las normas establecidas por los órganos rectores de los sistemas administrativos especialmente en el aspecto logístico.

El SIGA es una herramienta gratuita que cualquier unidad ejecutora que cumpla unos requisitos mínimos lo puede utilizar.



## Sistema Integrado de Administración Pública – SIAF

El SIAF-SP ha sido desarrollado con los siguientes objetivos principales:

1.- Mejorar la gestión de las finanzas públicas a través del registro único de operaciones de las entidades de los tres niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local.

2.- Integrar los diferentes procesos de los entes rectores, tales como, procesos presupuestarios, contables y de tesorería. En este sentido, el SIAF-SP comprende varios Módulos integrados, de tal forma que, las operaciones y sus modificaciones que se registren en algún Módulo, repercute en otro.

Los Módulos que actualmente tiene el Sistema son:

- Módulo de Formulación
- Módulo de Procesos Presupuestarios
- Módulo de Registro Administrativo
- Módulo de Deuda Pública
- Módulo Contable
- Módulo de Conciliación de Cuentas de Enlace
- Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF-SP
- Módulo de Control de Pago de Planillas
- Módulo de Ejecución de Proyectos

Como corresponde, el registro y procesamiento de datos en el SIAF-SP, se realiza teniendo en cuenta las normas y procedimientos establecidos por los Entes Rectores:

- a) Dirección General de Presupuesto Público – DGPP
- b) Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público – DGETP
- c) Dirección General de Contaduría Pública – DGCP

Los datos de las operaciones de gastos e ingresos consignados por única vez, son procesados por el Sistema para obtener una gama de reportes y consultas que permiten el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, de tesorería y contable en cada entidad.

A la fecha, el sistema es utilizado por 2,694 entidades que están distribuidas de la siguiente forma:

- a) **362** entidades del Gobierno Nacional, incluye entidades del Gobierno Central, organismos públicos descentralizados y organismos autónomos.
- b) **490** entidades del Gobierno Regional, incluye los 26 gobiernos regionales con sus unidades ejecutoras y organismos descentralizados.
- c) **1 842** Gobiernos Locales, incluye municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional.

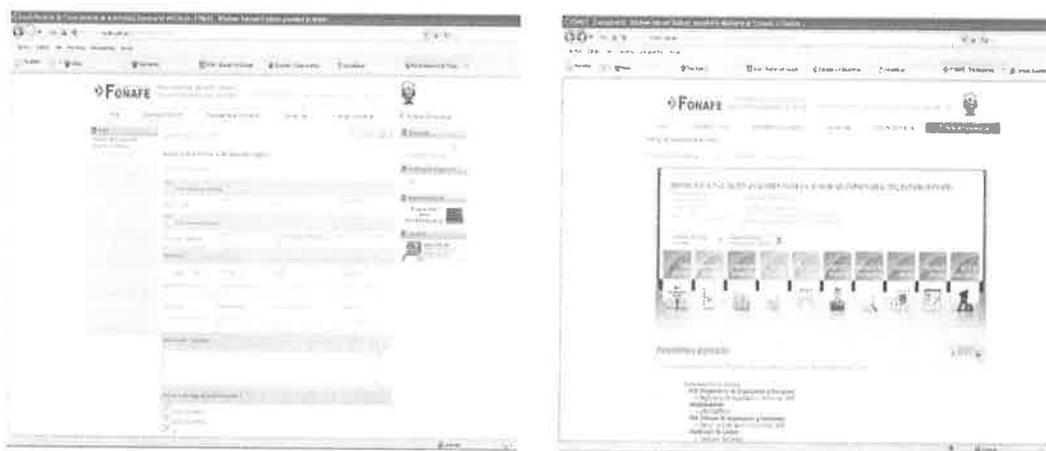


## B. FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO (FONAFE)

En el marco del Artículo 10° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, FONAFE dispone información contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital o en cualquier otro formato siempre que haya sido creada o se encuentre en posesión o bajo su control.

El Portal de Transparencia de FONAFE pone a disposición a la ciudadanía un formato de solicitud de acceso a la información, asimismo muestra información de Planeamiento y Organización, Presupuesto, Personal, Contrataciones, entre otros. La mencionada información se actualiza anualmente.

Además, presenta información complementaria respecto a la situación financiera, deuda, contrataciones públicas, entre otros; la misma que es actualizada mensualmente.



## C. OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL (ONP)

El Portal de Transparencia de la ONP pone a disposición a la ciudadanía un formato de solicitud de acceso a la información, asimismo muestra información de Planeamiento y Organización, Presupuesto, Personal, Contrataciones, entre otros. La mencionada información se actualiza anualmente.





Adicionalmente a las entidades públicas mencionadas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública, se encuentran otros organismos públicos relacionados a la gestión de las finanzas públicas, cuya participación y su disponibilidad de información es relevante en aras de la transparencia de las cuentas del Estado. Dichas entidades son las siguientes:

#### D. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)

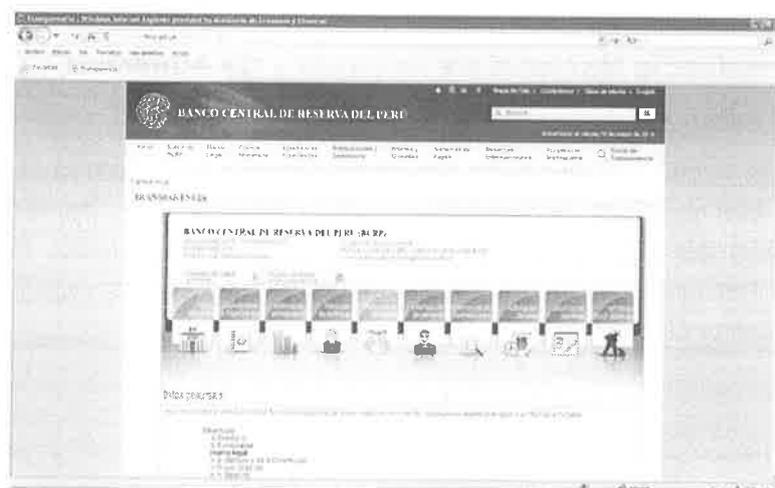
El Portal de Transparencia de la SUNAT pone a disposición a la ciudadanía un formato de solicitud de acceso a la información, asimismo muestra información de Planeamiento y Organización, Presupuesto, Proyectos de Inversión, Personal, Contrataciones, entre otros. La mencionada información se actualiza anualmente.





## E. Banco Central de Reserva del Perú - BCRP

El Portal de Transparencia del BCRP pone a disposición a la ciudadanía un formato de solicitud de acceso a la información, asimismo muestra información de Planeamiento y Organización, información presupuestal, de proyectos de inversión, personal, contrataciones, entre otros. La mencionada información se actualiza anualmente.



## II.2. DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN FISCAL CLAVE

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), cuyo eje es proponer lineamientos de política económica y financiera, no sólo tiene como objetivo realizar seguimiento de los principales indicadores macroeconómico y presupuestales también realiza publicaciones de diversos reportes y



documentos con el propósito de difundir la situación actual de las finanzas públicas.

Al respecto, durante el 2016 la Evaluación Financiera del Presupuesto del Sector Público correspondientes al IV trimestre del 2015, I trimestre 2016, II trimestre 2016, III trimestre 2016 fueron presentados al Congreso de la República y Contraloría de General de la República, con el fin de mostrar principalmente el comportamiento de los ingresos y gastos de los tres niveles de gobierno, documentos que son publicadas vía portal<sup>9</sup> del MEF. A la fecha, la Evaluación Financiera del Presupuesto Público del Sector Público correspondiente al IV trimestre del 2016 ha sido presentado en mayo del 2017.

En el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público – Ley N° 28411, en mayo del 2017 el MEF presentó los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones financieras de las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, además de la situación financiera y económica de las empresas públicas a cargo de FONAFE y ESSALUD mediante la publicación de la Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria del año 2016 a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República.

Adicionalmente, en cumplimiento del Artículo 81° de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto Público se realizaron durante el año Evaluaciones Independientes a las intervenciones públicas<sup>10</sup> con el objetivo establecer mejoras en el diseño e implementación de las políticas públicas, y para la toma de decisiones en materia presupuestal. Dichas evaluaciones incluyen recomendaciones que sirven de base para la definición de compromisos de mejora de desempeño que son asumidos por la Entidad responsable de la Intervención Pública Evaluada. El seguimiento del cumplimiento de dichos compromisos está a cargo del MEF.

En tal sentido, anualmente, el MEF elabora, difunde y envía al Congreso de la República un Informe de Seguimiento del Cumplimiento de Compromisos de las Evaluaciones de Diseño y Ejecución (EDEP), donde se reporta el cumplimiento de los compromisos acordados vencidos a diciembre del año anterior, y por tanto, se da cuenta de las mejoras en la gestión realizadas a partir de la evaluación. En mayo 2017 se presentó al Congreso de la República el Informe el Informe de Seguimiento del Cumplimiento de Compromisos de las EDEP acumulada al año 2016.

Con el fin de promover la transparencia, el proceso de evaluación comprende la difusión de los resultados a través de los informes finales y de las matrices de compromisos de mejora de desempeño. Los informes de las



<sup>9</sup> [http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2934&Itemid=101929&lang=es](http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2934&Itemid=101929&lang=es)

<sup>10</sup> Se entiende como intervenciones públicas a las políticas, instituciones, programas presupuestales, actividades o líneas de gasto.

EDEP culminadas pueden encontrarse en el portal del MEF y comprende los informes correspondientes a diferentes sectores (interior, producción, agricultura, educación, justicia, entre otros).

Como parte del seguimiento del PpR, el MEF elabora mensual y semestralmente Reportes de Seguimiento de la Ejecución Financiera y Física de los Programas Presupuestales<sup>11</sup>, los mismos que se vienen publicando desde el 2009 y se remiten al Congreso de la República y a la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 83° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el mes de junio del 2016, se remitió el Reporte de Seguimiento de Ejecución Financiera y Ejecución de Metas Físicas de los Programas Presupuestales al cierre del 2015. El Reporte correspondiente al año 2016 se remitirá al Congreso de la República en Julio del 2017.

Adicionalmente, en el marco del PpR se realiza el seguimiento de Indicadores de Desempeño a través de los "Reportes de Progreso" de los Programas Presupuestales<sup>12</sup> a partir de la medición de los distintos indicadores de producto y resultados<sup>13</sup>. El Reporte de Progreso de Programas Presupuestales con resultados al 2015 se publicó en junio del 2016 mediante el cual informa sobre el progreso en los Programas Presupuestales a nivel nacional y departamental durante los años 2009 y 2015 asociados a Salud, Seguridad Ciudadana, planeamiento y justicia, Servicios Básicos, comercio y ambiente, Producción y Empleo; y Educación e Inclusión Social.

Adicionalmente a los Reportes de Indicadores de Desempeño, desde el 2013 el portal del MEF muestra el aplicativo RESULTA, el cual permite conocer de forma interactiva el avance en los indicadores de desempeño de resultados y productos de los distintos programas presupuestales diseñado bajo el enfoque del Presupuesto por Resultados. Mediante este aplicativo, el ciudadano puede acceder fácilmente a la información de desempeño de los programas presupuestales y ubicar específicamente algún indicador, además facilita la comparación en el avance del desempeño con la ejecución financiera de cada Programa Presupuestal.



<sup>11</sup> [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publico/ppr/report\\_seg\\_fisicas\\_finan\\_2sem2015.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/ppr/report_seg_fisicas_finan_2sem2015.pdf). Reporte de seguimiento de ejecución financiera y física de los Programas Presupuestales correspondiente al año 2015.

<sup>12</sup> El número de programas contenidos en estos reportes ha ido aumentando cada año conforme crece la cantidad programas presupuestales y se dispone de datos medidos de los indicadores.

<sup>13</sup> Utilizan como fuente de datos las encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y los registros administrativos de las entidades responsables de la medición de los indicadores



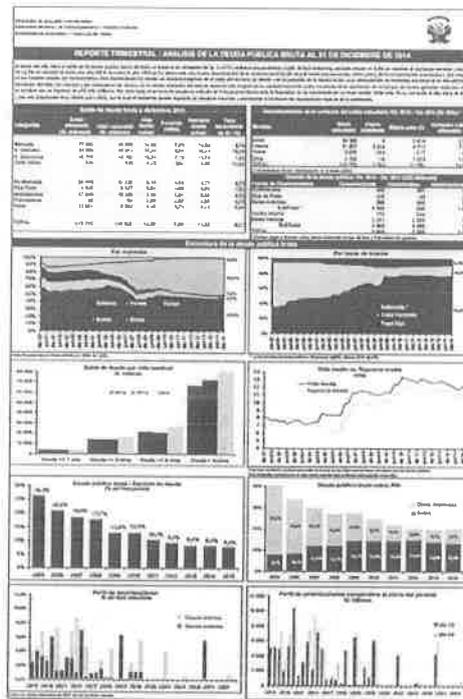
En asuntos de deuda pública, el MEF publicó en mayo del 2016 el Reporte Anual de Deuda Pública del 2015 el cual brinda un breve resumen de las acciones más importantes realizadas durante ese año en materia de la gestión de endeudamiento y la administración de deuda, muestra una reseña de la situación de la deuda pública de largo plazo considerando, entre otros, la posición del saldo adeudado, las nuevas obligaciones contratadas y los desembolsos recibidos en el año, el servicio de deuda que fue atendido, y la situación detallada de las operaciones de administración de deuda ejecutadas, así como otras realizadas y beneficios obtenidos.

Adicionalmente, se publican reportes trimestrales de deuda pública de mediano y largo plazo, así como reportes mensuales de Creadores de Mercados, de Liquidez de Bonos Soberanos, Tenencias de Bonos Soberanos, y de Deuda Pública, Deuda Externa e Interna<sup>14</sup>; además de boletines diarios de seguimiento del mercado y de las variables financieras que impactan en el servicio y en saldo de la deuda pública, así como sobre negociaciones diarias en el mercado de bonos domésticos. La última edición trimestral publicada en la página web del MEF es el reporte de análisis de la deuda pública bruta al 31 de diciembre 2016<sup>15</sup>, por su parte tanto los reportes mensuales Negociado de Bonos Soberanos así como los reportes mensuales de Tenencia de Bonos Soberanos están disponibles hasta abril del año 2017.



<sup>14</sup> Deuda Pública: comprende el saldo de la deuda del Sector Público Financiero y No Financiero con garantía y sin garantía del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Empresas Públicas. Deuda Externa: considera la deuda de Mediano y Largo Plazo del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, Empresas Públicas Financieras y No Financieras. Excluye la deuda de Empresas Públicas Financieras de los Gobiernos Locales (Cajas Municipales). Deuda Interna: considera la deuda de Mediano y Largo Plazo del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas Financieras y No Financieras. Excluye la deuda de Empresas Públicas Financieras de los Gobiernos Locales (Cajas Municipales).

<sup>15</sup> [https://www.mef.gob.pe/contenidos/deuda\\_publ/documentos/Boletin\\_Deuda8\\_31122016.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/deuda_publ/documentos/Boletin_Deuda8_31122016.pdf)



Por su parte, en mayo del 2016, mediante Resolución Ministerial N° 213-2016-FF/52, se publicó el documento denominado "Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos 2016 -2019" el mismo que contempla los objetivos, políticas y metas fundamentales, con una perspectiva de largo plazo, y permite guiar la ejecución responsable de las operaciones financieras activas y pasivas del Gobierno Central. De acuerdo al documento, las principales acciones de la estrategia planteadas se agrupan en cuatro ejes fundamentales:

- i) Gestión de activos, orientada a constituir y administrar reservas de liquidez para enfrentar desfases temporales o contingencias, además de gestionar la inversión de los ahorros del Tesoro,
- ii) Gestión de pasivos, buscando darle continuidad a la emisión periódica más frecuente de bonos de referencia reales y nominales,
- iii) Gestión de tesorería, con la finalidad de rentabilizar adecuadamente los excedentes temporales de fondos utilizando principalmente títulos del propio Tesoro y,
- iv) Estructura de mercado, con el objetivo de liderar las mejoras de infraestructura que necesita todo el mercado de valores de deuda pública local y poder lograr funcionar pronto en línea con los más altos estándares internacionales.

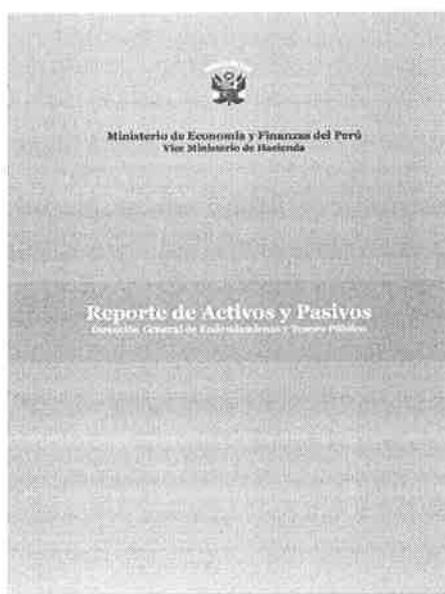
Este documento además de mantener los grandes lineamientos de política y ejes estratégicos iniciales, incorpora un enfoque prospectivo explícito con escenarios exploratorios futuros hacia el año 2030 para las principales variables estratégicas y sus respectivos impactos sobre los objetivos,



indicadores y metas que se ha propuesta alcanzar dentro de la agenda para formar parte de la OCDE.



Por su parte, se continua publicando el "Reporte de Activos y Pasivos" el mismo que presenta los indicadores sobre la gestión de las operaciones de pasivas financieros que conforman la deuda pública y los activos financieros que conforman el ahorro público, en forma consistente con las nuevas políticas aprobadas para la gestión de activos y pasivos financieros del Gobierno Central con el fin de promover una mayor transparencia, competencia, diversificación y accesibilidad al mercado de valores de la deuda pública y sus instrumentos derivados. El último reporte publicado a la fecha es el correspondiente al cierre de setiembre del 2016.



En temas de indicadores macroeconómicos, se publican el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) <sup>16</sup>, documento que contiene las proyecciones macroeconómicas por tres años, el año el cual se está elaborando el presupuesto y dos años siguientes, a su vez se analizan y evalúan las principales medidas de política macroeconómica y social. La última edición publicada es en abril 2016 con el MMM 2017-2019, el mismo que ha sido actualizada abril 2017 con el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas. Además, se publica la Declaración sobre el cumplimiento de Responsabilidad Fiscal, con el fin de analizar el cumplimiento de las metas y reglas macrofiscales y presentar la situación de las finanzas públicas, demás indicadores macroeconómicos estableciendo comparaciones con las proyecciones del MMM, como parte de la política de transparencia fiscal y rendición de cuentas.

Adicionalmente, en aras de fortalecer la transparencia y monitoreo de las finanzas públicas tanto a nivel nacional como a nivel subnacional se publican: el Reporte Trimestral de Reglas Fiscales de Gasto del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales y Locales. La última edición publicada corresponde al primer trimestre del 2017. Adicionalmente, se publican el Reporte de Seguimiento Trimestral de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales, el mismo que muestra a mayor detalle los ingresos, gastos, deuda de los Gobiernos subnacionales. La última edición publicada corresponde al primer trimestre del 2017.



<sup>16</sup> El contenido del MMM se desarrolla en el informe macroeconómico.

De otro lado, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) como entidad encargada de preservar la estabilidad monetaria, tiene como objetivos el cumplir con la meta inflación, contar con una perspectiva integral de la economía local e internacional, contribuir a la estabilidad macro-financiera, administrar eficientemente las reservas internacionales, entre otros, por tanto, cuenta con reportes y documentos con información relevante publicado con diferentes frecuencias.

Los últimos reportes publicados por la mencionada institución son:

Documento	Frecuencia de Publicación	Descripción
Nota Semanal 21-2017 Junio 2017	Semanal	Contiene la evolución reciente de las variables monetarias, tasas de interés e índices bursátiles (entre otros).
Reporte de Inflación Marzo 2017	Mensual	Incluye la evolución macroeconómica reciente y en particular la dinámica de la inflación y la ejecución de la política monetaria. Además difunde las proyecciones de inflación (incluyendo el balance de riesgos) y de las variables macroeconómicas.
Reporte de Estabilidad Financiera Noviembre 2016	Semestral	Describe la situación actual del sistema financiero, de intermediación financiera indirecta, intermediación financiera directa, mercado de dinero y cambiario, sistemas de pagos y balance de riesgos.
Memoria 2015	Anual	Reporta las principales variables macroeconómicas, información sobre el Producto, la actividad laboral, la inflación, el tipo de cambio, el sector externo, las finanzas públicas y el sector monetario. Describe las principales actividades de carácter institucional y los estados financieros auditados del Banco Central de Reserva del Perú. Además presenta información estadística de las principales variables económicas.

En lo que va del año 2016, se ha publicado el Reporte Inflación: Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2016-2018, en el mes diciembre del 2016, elaborado con información al tercer trimestre del 2016 de la Balanza de Pagos y el Producto Bruto Interno, y a noviembre de 2016 de las operaciones del Sector Público No Financiero, inflación, mercados financieros, y tipo de cambio.



Por su parte, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), en su calidad de administrador tributario y aduanero, tiene entre sus funciones el sistematizar y ordenar la legislación e información estadística de comercio exterior, a fin de brindar información en general, como la vinculada con los tributos internos y aduaneros que administra.

Durante el año 2016, entre los reportes que la SUNAT publica en aras de la transparencia de información fiscal clave son:

Documento	Frecuencia de Publicación	Descripción
Estadística por Departamento	Mensual	Contiene los ingresos recaudados, tanto tributos internos y aduaneros, por la SUNAT en la región correspondiente.
Anuario Estadístico	Anual	Muestra el comportamiento de las principales variables del comercio exterior.
Boletín	Mensual	Reporta importación para el consumo y exportación, entre otros.
Nota Tributaria	Mensual	Contiene los ingresos recaudados por la SUNAT consolidado, por tributo, así como devolución de tributos y comportamiento de recaudación por tributo.

Adicionalmente, se publican mensualmente los Reportes de Contrataciones Públicas <sup>17</sup> elaborados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones Públicas (OSCE). Durante el 2016, se ha ido publicando los reportes mensuales de contrataciones públicas a nivel nacional, basado en la información que las entidades públicas han registrado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE. En febrero del 2017, se ha publicado el Reporte Anual de Contrataciones Públicas 2016, el mismo que corresponde a procedimientos convocados desde enero al 31 de diciembre del 2016.

Cabe señalar, que estos reportes muestran el análisis del monto programado, convocado y adjudicado que realizan las diversas entidades públicas por cada régimen de contratación, así como análisis de proveedores y recursos impugnativos.

### II.3. REPORTES RELATIVOS AL PRESUPUESTO A DISPOSICIÓN DEL CIUDADANO

Si bien los reportes con información clave de las finanzas públicas señalados en el acápite anterior son publicados a disposición de la ciudadanía en cumplimiento a la mencionada Ley de Transparencia y Acceso de Información, se considera pertinente mostrar dicha información de una manera amigable con el objetivo de acercar al ciudadano información relevante de la gestión de los recursos públicos.

En línea con este propósito, en setiembre del 2016, el MEF puso a disposición una Guía de Orientación al Ciudadano del Proyecto de Presupuesto del Sector Público del año 2017<sup>18</sup>, la cual presenta de manera amigable y

<sup>17</sup> La información es desarrollada en el informe sobre gestión de finanzas públicas.

<sup>18</sup> La Guía De Orientación al Ciudadano está a disposición del ciudadano a partir del año 2013.



accesible el proyecto de Ley de Presupuesto para el 2017<sup>19</sup> el mismo que contiene los objetivos y prioridades de la asignación presupuestal para el año 2017. Esta Guía es publicada en cuanto el Ejecutivo haya remitido dicho proyecto de Ley al Congreso de la República.

En diciembre 2016, se publicó la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto Público del año 2017 la misma que fue aprobada por el Congreso de la República, y en virtud de la importancia de dicho documento se publicó la "Guía de Orientación del Presupuesto del Sector Público del año 2017"<sup>20</sup>, mediante el cual el ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público pone a disposición a la población en general un documento conciso de las prioridades y las principales intervenciones en el que se destina el presupuesto público contenida el Presupuesto de la República aprobado para el ejercicio 2017.



Por otro lado, durante el año 2016, se publicó mensualmente, a través del portal del MEF, el Reporte de Seguimiento del Presupuesto<sup>21</sup>, el cual muestra los aspectos más resaltantes de la ejecución del presupuesto de los tres niveles de gobierno, el desempeño global de la ejecución del gasto, comportamiento del gasto corriente, política salarial, gasto de capital e inversión pública. También, incluye una sección de normas legales



<sup>19</sup> El proyecto de Ley reporta la asignación de los recursos disponibles para la provisión de bienes y servicios que benefician a la población en los tres niveles de gobierno, y revelando las priorizaciones de las intervenciones a ser ejecutadas por las entidades públicas, en el marco de las políticas públicas definidas por el gobierno. Asimismo, el proyecto de ley anexa una sección de exposición de motivos que contiene información relativa a objetivos de política fiscal, supuestos macroeconómicos, cuadros de la clasificación funcional en el marco del Presupuesto por Resultados, entre otros.

<sup>20</sup> [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publico/documentacion/GUIA\\_ORIENTACION\\_LEY\\_PRESUPUESTO\\_2017.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/documentacion/GUIA_ORIENTACION_LEY_PRESUPUESTO_2017.pdf)

<sup>21</sup> Los Reportes de Seguimiento del Presupuesto están disponibles a partir del año 2012. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publico/documentacion/Reporte\\_Presupuesto\\_052017.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/documentacion/Reporte_Presupuesto_052017.pdf)

publicadas en el mes que tenga incidencia presupuestal. La última edición publicada en el presente año 2017 es el correspondiente al mes de mayo.

Adicionalmente, desde abril del 2013, se dispuso vía portal del MEF, los principales indicadores del presupuesto público <sup>22</sup>, la cual muestra la ejecución mensual, acumulada, variación nominal y variación real de gasto total del presupuesto así como del gasto no financiero, y del gasto de corriente, entre otros. El propósito de este documento resumido es ofrecer a conocimiento público de manera concisa los avances en la ejecución del presupuesto por tipo de gasto y por sectores. La última edición publicada muestra un reporte de indicadores del presupuesto público con información a mayo del 2017.



#### Resumen Ejecutivo:

##### Ejecución mensual: Mayo

1. El Gasto no Financiero (GNF) registró un crecimiento de 10% respecto a similar mes del año 2016; explicado por el incremento que presentó el gasto corriente (15%), mientras que el gasto de capital fue menor en 4%.
2. El crecimiento del gasto corriente fue explicado, principalmente, por los gastos en bienes y servicios, pago de planillas (funciones Educación, Salud, Orden Público y Seguridad) y por transferencias (SIS, Qall Warma y pagos de sentencias judiciales).

##### Ejecución acumulada: Al mes de Mayo

3. El GNF ascendió 13% con un avance respecto al PIM de 33%. Si se excluyen las transferencias realizadas a Petroperú, al Fondo de agua, saneamiento y salud y al Fondo ante la ocurrencia de desastres naturales, el GNF sería superior en 2%.
4. El gasto en bienes y servicios fue menor en 6%, (menores gastos en mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones, servicios profesionales y técnicos) y la ejecución de proyectos de inversión fue menor en 6% (menor ejecución del G. Nacional y de los G. Regionales).



<sup>22</sup> [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/documentac/Indicadores\\_Presupuesto\\_052017.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/documentac/Indicadores_Presupuesto_052017.pdf)

### III. AVANCES EN AUDITORÍA DE LAS CUENTAS DEL ESTADO

La disponibilidad de información presupuestal y financiera del sector público y su posterior control y auditoría forman parte del desempeño del Estado en transparencia de la información pública, permite el seguimiento del uso de los recursos públicos con el fin de promover la eficiencia y eficacia de las operaciones de las entidades así como la calidad de los servicios públicos.

#### III.1. MARCO LEGAL

La Constitución Política del Perú señala que la Contraloría General de la República (CGR) es el órgano superior del Sistema Nacional de Control que goza de autonomía. Asimismo, la Ley N° 27785, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control, señala que el ente rector del Sistema está dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, que tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social.

En la Constitución Política encontramos varias atribuciones asignadas al Organismo Contralor, entre las cuales tenemos:

- a) Presentar anualmente el informe de auditoría practicado a la Cuenta General de la República (Art. 81).
- b) Supervisar la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control (Art. 82).
- c) Realizar el control para que los Fondos destinados a satisfacer los requerimientos logísticos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional se dediquen exclusivamente para ese fin (Art. 170).
- d) Facultad de iniciativa legislativa en materia de control (Art. 107).

Atribuciones de la CGR previstas en su Ley Orgánica<sup>22</sup>, entre otras son:

- Tener acceso en cualquier momento y sin limitación a los registros, documentos e información de las entidades, aun cuando sean secretos; así como requerir información a particulares que mantengan o hayan mantenido relaciones con las entidades, siempre y cuando no violen la libertad individual.
- Ordenar que los órganos del Sistema realicen las acciones de control que a su juicio sean necesarias o ejercer en forma directa el control externo posterior sobre los actos de las entidades.



<sup>22</sup> Artículo 22 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica,

- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las recomendaciones que se deriven de los informes de control emanados de cualquiera de los órganos del Sistema.
- Disponer el inicio de las acciones legales pertinentes en forma inmediata por el Procurador Público de la Contraloría General de la República o el procurador del Sector o el representante legal de la entidad examinada, en los casos en que en la ejecución directa de una acción de control se encuentre daño económico o presunción de ilícito penal.
- Normar y velar por la adecuada implantación de los Órganos de Auditoría Interna, requiriendo a las entidades el fortalecimiento de dichos órganos con personal calificado e infraestructura moderna necesaria para el cumplimiento de sus fines.
- Presentar anualmente al Congreso de la República el Informe de Evaluación a la Cuenta General de la República, para cuya formulación la Contraloría General dictará las disposiciones pertinentes.
- Absolver consultas, emitir pronunciamientos institucionales e interpretar la normativa del control gubernamental con carácter vinculante, y de ser el caso, orientador. Asimismo establecerá mecanismos de orientación para los sujetos de control respecto de sus derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades previstos en la normativa de control.
- Aprobar el Plan Nacional de Control y los planes anuales de control de las entidades.

Cabe señalar la importancia del Planeamiento Estratégico, el cual permitirá alcanzar la visión trazada para la Contraloría General de la República; consiguiendo definir ordenadamente un conjunto y secuencia de actividades establecidas bajo un análisis exhaustivo del entorno y de nuestros servicios, que recoge a su vez las estrategias a utilizar para lograr el éxito. La implementación del Plan Estratégico será la actividad más importante que las gerencias deban realizar para lograr sus metas.

El Proceso Estratégico está conformado por cuatro etapas:

- ✓ La formulación, que contempla el planeamiento y la organización.
- ✓ La ejecución, que comprende la dirección y el desarrollo de las actividades.
- ✓ El seguimiento, que es el monitoreo y control de las actividades planeadas.
- ✓ La evaluación, que es la verificación en el logro de las metas trazadas.

Todas estas fases del proceso necesitan de la participación activa de todo el personal que forma parte de la Contraloría General de la República, donde cada esfuerzo individual logra la consolidación de la entidad en su conjunto<sup>23</sup>.



<sup>23</sup> [www.contraloria.gob.pe](http://www.contraloria.gob.pe)

### III.2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

La Cuenta General de la República es un instrumento de gestión pública, que contiene información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del sector público durante el ejercicio fiscal.

La Dirección General de Contabilidad Pública del MEF, órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad, es la encargada de elaborar la Cuenta General de la República, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 29401 y en orden a lo establecido por la Ley N° 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad modificada por la Ley N° 29537.

En particular, el mencionado documento contiene las rendiciones de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, que son registradas, procesadas, elaboradas y presentadas a la Dirección General de Contabilidad Pública, mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP); las Empresas del Estado y las Entidades de Tratamiento Empresarial registran y procesan su información mediante sistemas informáticos propios y para su presentación hacen uso del aplicativo Web; las Sociedades de Beneficencia Pública y entidades captadoras de recursos financieros, entre otras entidades, registran, procesan y elaboran su información contable mediante sistemas informáticos propios, información es presentada a través del Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON).

El periodo de referencia para el análisis desarrollado en el presente documento se refiere al último ejercicio fiscal auditado, el mismo que corresponde al año 2015<sup>24</sup>.

El universo institucional correspondiente al ejercicio 2015, fue de 2,472 entidades, de las cuales 2,389 o 96,6% cumplieron con la presentación de sus rendiciones de cuentas al 31 de marzo de 2016, lo que significó que 83 entidades o 3,4% quedaron en situación de omisas, menor en 78 entidades o 3,2%, respecto al año anterior, que representó el 6,6% del universo de entidades (2,458 entidades) de ese periodo.

Es importante indicar, que de las 83 entidades omisas al 31 de marzo de 2016, presentaron sus rendiciones de cuentas en forma extemporánea 47 de ellas, en el período comprendido entre el 01 de Abril al 06 de mayo de 2016, las que fueron integradas a la Cuenta General de la República 2015, debido a



<sup>24</sup> De acuerdo con la normativa, al 30 de junio 2017 se publicará la Cuenta General de la República correspondiente al año 2016.

la consistencia y fiabilidad de la información reportada, situando el nivel de rendiciones de cuentas integradas en 2,436 entidades, que representa el 98,5% del universo de entidades y solo 36 entidades o 1,5% no fueron integradas a la Cuenta General de la República 2015, menor en 7 entidades no integradas respecto al año anterior.

**Cuadro N° 1 – Entidades que presentaron información oportuna  
Al 31-03-2016**

ENTIDADES/EMPRESAS	Universo 2015	Presentaron Información		Omisiones	
		Nº	%	Nº	%
Gobierno Nacional	264	250	94,7	14	5,3
Gobiernos Regionales	27	26	96,3	1	3,7
Gobiernos Locales	2 008	1 973	98,3	35	1,7
Empresas del Estado	167	134	80,2	33	19,8
Otras Entidades	6	6	100,0	-	-
<b>TOTAL UNIVERSO</b>	<b>2 472</b>	<b>2 389</b>	<b>96,6</b>	<b>83</b>	<b>3,4</b>

#### A. Información Financiera

A continuación se muestra la información financiera cuantitativa de la Cuenta General de la República 2015<sup>25</sup> que ha sido elaborada en el marco de Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad – Ley N° 28708, modificada por la Ley N° 29537 y en cumplimiento al Art° 81 de la Constitución Política de la República, modificado mediante Ley N° 29401.

El Cuadro N° 2 muestra el resumen consolidado del Balance General 2015.

**Cuadro N° 2 – Balance General 2014 - 2015**  
(En miles de S/)

CONCEPTO	2015	2014
TOTAL ACTIVO	771,430,135.90	694,429,190.10
TOTAL PASIVO	573,393,882.20	497,032,516.00
TOTAL PATRIMONIO	198,036,253.70	197,396,674.10

Fuente: Cuenta General de la República

Al 31 de diciembre del 2015, el Activo Total ascendió a S/ 771,4 mil millones, correspondiendo S/ 246,7 mil millones al Activo Corriente y S/ 524,7 mil millones al Activo No Corriente. En el Activo Corriente, los

<sup>25</sup> Información extraída de la Cuenta General de la República 2015.



conceptos más significativos correspondieron a Efectivo y Equivalente de Efectivo por S/ 96,9 mil millones, e Inversiones Financieras por S/ 90,0 mil millones, principalmente. En el Activo No Corriente destacan los conceptos de Otras Cuentas por Cobrar por S/ 24,7 mil millones, seguido por Propiedad, Planta y Equipo por S/ 368, 9 mil millones.

**Cuadro N° 3 – Activos Corrientes y No Corrientes en el Balance General  
2014 - 2015  
(Miles de S/ )**

CONCEPTO	2015	2014
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	96,869,589.20	64,718,691.10
Fondos Interbancarios		50,038.50
Inversiones Financieras-Inversiones Negociables (Neto)	90,001,607.10	60,446,446.70
Cartera de Créditos	12,155,645.50	10,289,972.90
Cuentas por Cobrar (Neto)	8,189,897.40	8,133,503.70
Cuentas por cobrar Partes relacionadas	55,054.00	58,592.50
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	14,551,064.40	13,514,732.00
Inventarios(Neto)	9,065,541.50	8,251,509.70
Activos Biológicos		
Activos no Corrientes mantenidos para la venta	67,438.70	99,136.70
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidas	345,066.20	322,285.60
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	3,266,259.40	2,661,205.10
Otras Cuentas del Activo	12,149,500.60	11,502,888.20
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>246,716,664.00</b>	<b>180,049,002.70</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Cartera de crédito	14,713,037.30	11,950,460.30
Cuentas por Cobrar	3,478,073.20	3,343,095.90
Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas		
Otras Cuentas. por Cobrar	24,698,840.30	8,475,751.50
Existencias	10,798.80	7,959.80
Activos Biológicos	2,323.70	12,544.50
Inversiones Mobiliarias (Neto)	76,228,973.50	102,139,317.80
Propiedades de Inversión	1,603,690.40	1,395,066.90
Propiedad, Planta y Equipo	368,921,911.90	357,813,667.70
Activos Intangibles y Otros Activos (neto)	34,802,538.20	29,080,916.60
Activo por impuesto a la Renta y Particip. Diferidas	253,284.60	161,406.40
Crédito Mercantil		
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>524,713,471.90</b>	<b>514,380,187.40</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>771,430,135.90</b>	<b>694,429,190.10</b>
Cuentas de Orden	815,023,848.10	772,345,79

Fuente: Cuenta General de la República

De otro lado, al 31 de diciembre 2015, el Pasivo y Patrimonio ascendió a S/ 771,4 mil millones, correspondiendo S/ 573.4 y S/ 198,0 mil millones al Pasivo y Patrimonio respectivamente. El Pasivo Corriente ascendió a S/. 141,7 mil millones, destacando Adeudos y Obligaciones Financieras a Corto Plazo, Obligaciones con el Público, Otras cuentas por Pagar por S/ 71,0, S/ 27,0 y S/ 11,5 mil millones, según corresponde.



En cuanto al Pasivo No Corriente, alcanzó la suma S/ 431,7 mil millones y estuvo conformado principalmente con Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales y Deudas a Largo Plazo por S/ 145,7 y S/ 115,2 mil millones, según corresponde.

**Cuadro N° 4 – Pasivos Corrientes y No Corrientes en el Balance General  
2014 - 2015  
(Miles de S/)**

CONCEPTO	2015	2014
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Obligaciones Tesoro Público		
Sobregiros Bancarios y Fondos Interbancarios	9,927.50	14,118.20
Obligaciones con el Público	26,796,034.20	24,405,727.30
Depósitos de Emp. del Sist. Finan. y Org. Finan. Int.	623,560.20	514,306.20
Adeudos y Oblig. Finan. a Corto Plazo	70,958,184.60	58,514,417.50
Cuentas por Pagar Proveedores	10,404,462.70	6,965,965.80
Impuestos Contribuciones y Otros		
Remunerac., Benef. Sociales y Oblig. Prev.	1,961,407.00	1,456,164.50
Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas	19,785.10	11,489.90
Valores Títulos y Obligaciones en Circulación	338,213.60	76,733.00
Operaciones de Crédito	837,275.40	474,268.40
Otras Cuentas por Pagar	11,496,863.30	12,064,464.10
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	6,224,768.70	7,082,616.80
Pasivos por Impuesto a las Ganancias		
Pasivos Mantenidos para la Venta		
Otros Pasivos	11,335,090.00	9,172,968.40
Provisiones	731,504.30	593,949.10
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>141,737,076.60</b>	<b>121,357,189.30</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Obligaciones con el Público	8,429,373.10	7,334,608.00
Depósitos de Emp. del Sist. Finan. y Org. Finan. Int.	41,440.80	45,792.50
Adeudos y Obligaciones Financieras a Largo Plazo	56,723,378.40	56,471,994.30
Cuentas por Pagar Proveedores	5,548,659.30	631,306.30
Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas	14,013.60	13,970.20
Deudas a Largo Plazo	115,205,490.50	99,327,284.80
Otras Cuentas por Pagar	29,000,194.30	6,955,502.90
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	145,568,281.90	140,687,393.00
Pasivo por impuestos a las Ganancias diferidas	1,711,287.20	1,574,674.00
Ingresos Diferidos	8,062,972.40	7,533,012.30
Otras Cuentas del Pasivo	55,614,430.30	49,986,380.70
Provisiones	5,737,283.80	5,113,407.70
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>431,656,805.60</b>	<b>375,675,326.70</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>573,393,882.20</b>	<b>497,032,516.00</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital	11,007,551.90	12,935,912.40
Acciones de Inversión		
Hacienda Nacional	248,132,894.00	241,721,764.70
Hacienda Adicional	793,167,475.80	693,728,455.50
Ajustes y Resultados no Realizados	95,774,035.30	119,539,460.70
Reservas Legales y Otras Reservas	12,671,325.40	6,053,913.40
Resultados Acumulados	-967,223,338.90	-881,178,226.70
Diferencias de Conversión		
Intereses Minoritarios	4,506,310.20	4,595,394.10
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>198,036,253.70</b>	<b>197,396,674.10</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>771,430,135.90</b>	<b>694,429,190.10</b>
Cuentas de Orden	815,023,848.10	772,345,796.90

Fuente: Cuenta General de la República



El Patrimonio alcanzó el saldo de S/ 198,0 mil millones, destacando Hacienda Adicional por S/ 793,2 mil millones y Hacienda Nacional por S/ 248,1 mil millones, los cuales representan un incremento de 14,3% y 2,7%, respectivamente.

**Cuadro Nº 5 – Resumen del Estado de Gestión 2014 - 2015**  
(Miles de S/.)

CONCEPTO	2015	2014
TOTAL INGRESOS	183,658,552.00	181,855,015.20
UTILIDAD OPERATIVA	11,490,764.10	12,866,055.10
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	-32,959.90	37,580.90
RESULT.DEL EJERCICIO SUPERA VIT(DÉFICIT)	10,463,253.40	12,259,777.60

Fuente: Cuenta General de la República

Con relación con el estado de gestión, al 31 de diciembre del 2016, el Sector Público obtuvo ingresos por S/ 183,7 mil millones principalmente en los rubros Ingresos Tributarios Netos e Ingresos No tributarios por S/ 102,3 y S/ 42,0 mil millones, respectivamente. El total de Costos y Gastos fue de S/ 172,2 mil millones influenciado por Gastos de Personal, Gastos de Bienes y Servicios y Gastos Financieros por S/ 46,8, S/ 28,9 y S/ 20,7 mil millones respectivamente.

Los ingresos durante el año 2015 se incrementaron en S/ 1,8 mil millones debido básicamente al rubro Otros Ingresos en S/ 5,1 mil millones e Ingresos Financieros en S/ 3,5 mil millones. Asimismo, el total de costos y gastos ascendieron en S/ 3,2 mil millones respecto al año 2014 explicado por incremento en Gastos de Bienes y Servicios en S/ 3,1 mil millones con respecto al año anterior.



**Cuadro Nº 6 – Estado de Gestión del Sector Público 2014 - 2015**  
(Miles de S/ )

CONCEPTO	2015	2014
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos Tributarios Netos	102,303,845.80	106,721,173.90
Ingresos No Tributarios, Ventas netas y otros Ingresos Operacionales	42,060,331.10	44,476,256.20
Trasposos y Remesas Recibidas		11,757.30
Ingresos Financieros	16,396,942.70	12,799,241.30
Otros Ingresos	21,562,530.10	18,498,480.20
Donaciones y Transferencias Recibidas	1,334,902.30	1,348,104.30
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>183,658,552.00</b>	<b>181,855,015.20</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Costo de Ventas y Otros Costos Operacionales	-18,503,732.70	-23,427,955.40
Gastos Financieros	-20,706,718.90	-15,966,830.30
Gastos de Venta	-1,277,068.10	-1,146,757.80
Gastos Administrativos	-15,915,799.60	-14,997,982.20
Gastos en Bienes y Servicios	-28,920,754.50	-25,847,943.40
Gastos de Personal	-46,873,325.70	-53,012,726.70
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	-4,580,352.20	-4,733,647.80
Donaciones y Transferencias Otorgadas	-3,486,025.40	-2,632,681.30
Trasposos y Remesas Otorgadas		
Ganancia( Pérdida) de la Baja de Activos Financieros Medidos al Costo Amortizado		
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-18,664,696.80	-16,930,499.20
Gastos Financieros		
Otros Gastos	-13,239,314.00	-10,291,936.00
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>-172,167,787.90</b>	<b>-168,988,960.10</b>
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>11,490,764.10</b>	<b>12,866,055.10</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		
Ganancias (pérdidas) por venta de activos		
Partic.en los Result. Netos de Asoc. y Negoc.Conj.Contab.por el Metod.de Partic.		
G(P) Surg.de la Dif. Entre Val.Lib.Ant y el Val. Just.de Act. Finac.Reclas.Med a Val.Fisz.	-33,007.30	37,487.40
Ingreso (Gasto) Neto de Operaciones en Descontinuación	117.2	93.5
Ingresos Netos( Gastos Netos) por Recuperación de Créditos		
Otros Ingresos Y Gastos	-69.8	
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>-32,959.90</b>	<b>37,580.90</b>
Gastos por Impuestos a las Ganancias	-994,550.80	-643,858.40
Impuesto a la Renta		
<b>RESULT.DEL EJERCICIO SUPERAVIT(DÉFICIT)</b>	<b>10,463,253.40</b>	<b>12,259,777.60</b>
Matriz	922,274.10	764,783.90
Intereses Minoritarios	1,101,433.90	1,137,601.70
<b>COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL :</b>		
Ganancias(pérdidas)Neta por Activos Financieros Disponibles para la Venta		
Ganancias (Pérdidas) de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	277	-357.9
Otros Componentes de Resultado Integral	-317,555.40	366,524.30
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>-317,278.40</b>	<b>366,166.40</b>
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		
Ganancias de Inversiones por Instrumentos de Patrimonio		101.4
Otros Componentes de Resultado Integral		-60.6
<b>SUMA DE COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL CON IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADAS</b>		<b>-40.8</b>
OTROS RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO, NETO DE IMPUESTOS(EMP.FINANCI)	-3,713.00	479
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO, NETO DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>10,142,262.00</b>	<b>12,626,483.80</b>

Fuente: Cuenta General de la República.

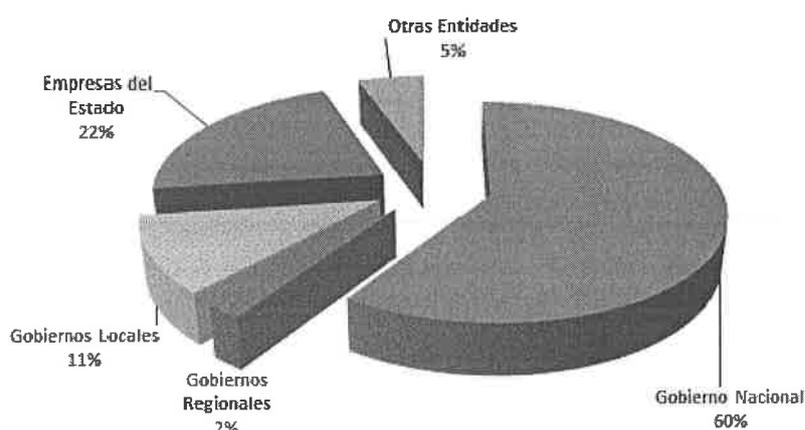
El Resultado Operativo en el 2016 mostró un superávit por S/ 11,5 mil millones, sin embargo, comparado con respecto al año anterior sufre una caída en S/ 1,4 mil millones, explicado principalmente por un incremento de Costos y Gastos en S/ 3,2 mil millones respecto al año 2014, comparado con la incremento de Ingresos en S/ 1,8 mil millones respecto al año anterior.



## B. Información Presupuestaria

El PIM de Ingresos a nivel del Sector Público al cierre del año 2015 muestra la cantidad de S/ 213,6 mil millones, reflejando un crecimiento de 9,2% respecto al PIA 2014 que fue de S/ 203,3 mil millones. Las principales características por tipo de entidad son las siguientes:

**Figura N° 1 – PIM 2015 de Ingresos del Sector Público por Tipo de Entidad (%)**



Fuente: Cuenta General de la República

- El PIM para el Gobierno Nacional fue de S/ 126,9 mil millones, ubicándose dentro de la estructura del presupuesto total del Sector Público con el 59%, revelando un incremento de 12% respecto al PIA 2015 que fue de S/ 113,0 mil millones. Destacan principalmente las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios (RO), Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) y Recursos Directamente Recaudados (RDR) representando el 75,6%, 9,3% y 5,9% con respecto al PIM de Ingresos de este nivel de gobierno, respectivamente.
- EL PIM para el Gobierno Regional fue de S/ 4,8 mil millones (2,2% del total del PIM) reflejando un significativo incremento de 64% respecto al PIA que fue de S/ 2,2 mil millones. Destacaron principalmente las fuentes de financiamiento: Recursos Determinados (RD) y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) representando el 51,7% y 22,5% con respecto al PIM de Ingresos de este nivel de gobierno, respectivamente.
- EL PIM para los Gobiernos Locales fue de S/ 24,3 mil millones (11,4% del total del PIM) mostrando un incremento de 55% respecto al PIA que fue de S/ 11,4



mil millones particularmente en las fuentes de financiamiento RD y RDR representando el 73,6% y 17,0% con respecto al PIM de Ingreso de este nivel de gobierno, respectivamente.

- El PIM para Empresas del Estado fue de S/ 46,1 mil millones (21,6% del total del PIM) lo que revela una caída de 2% respecto al PIA que fue de S/ 47,2 mil millones, como reflejo de menores presupuestos en Recursos Directamente Recaudados y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
- El PIM 2015 del resto de entidades muestra un incremento de S/ 11,5 mil millones (5,4% del PIM Total) debido a incrementos en Recursos Directamente Recaudados.

El Cuadro N° 7 muestra el resumen consolidado de la ejecución de ingresos correspondiente al año 2015.

**Cuadro N° 7 – Marco Legal del Presupuesto y Ejecución de Ingresos 2015**  
(Miles de S/)

CONCEPTO	PIA	MODIFICADO	PIM	EJECUCIÓN
1 RECURSOS ORDINARIOS	92,026,500.00	3,905,056.00	95,931,556.00	84,990,150.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	59,039,336.50	1,278,760.00	60,318,096.50	66,416,371.60
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	17,264,516.10	8,595,163.70	25,859,679.80	36,854,003.00
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	872,310.30	2,776,821.20	3,649,131.60	4,407,011.40
5 RECURSOS DETERMINADOS	20,324,058.20	7,528,296.20	27,852,354.40	29,720,362.40
TOTAL	189,526,721.10	24,084,097.20	213,610,818.30	222,387,879.20

Fuente: Cuenta General de la República,

Las principales características por tipo de fuente de ingresos son las siguientes:

- EL PIM 2015 del RO fue de S/ 95,9 mil millones reflejando un incremento de 4,2% con respecto al PIA y el 44,9% del total del presupuesto de ingresos.
- EL PIM 2015 de los RDR fue de S/ 60,3 mil millones mostrando un incremento de 2,2% con respecto al PIA y el 28,2% del total de presupuesto de ingresos. Los recursos han sido obtenidos por la incorporación de los saldos de balance no utilizados en ejercicios anteriores, así como por la perspectiva proyección de una mayor captación de ingresos generados y administrados por las entidades públicas entre otros.
- El PIM de los ROOC fue de S/ 25,9 mil millones, lo que reflejó un aumento de 49,8% respecto al PIA representando el 12,1% del total de presupuesto de ingresos. Comprendió dos rubros: los créditos externos, desembolsados por instituciones internacionales y los créditos internos otorgados por el Banco de la Nación y otras entidades financieras, entre otros.
- EL PIM de las DyT fue de S/ 3,6 mil millones reflejando un incremento importante respecto al PIA equivalente a S/ 2,8 mil millones, el PIM por dicha fuente de financiamiento representa el 1,7% del total de presupuesto. Los ingresos de esta fuente provienen de donaciones y transferencias de organismos internacionales, entidades públicas y privadas.



- El PIM del 2014 de RD fue de S/ 27,9 mil millones, mostrando un incremento de 37,0% respecto al PIA que incluye los rubros Canon Minero, Canon Gasífero, Canon Petrolero, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Contribuciones a Fondos, Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales, así como los saldos de balance.

Por su parte, el Cuadro N° 8 muestra que el Gasto del Sector Público del 2015 alcanzó S/ 185,7 mil millones representando un incremento de 2% con respecto al año anterior. A nivel categorías de gasto nos muestra que el Gasto Corriente con S/ 124,7 mil millones (67,2% del total de gasto) se incrementó en 2% con respecto al año anterior, el Gasto de Capital con S/ 40,1 mil millones (21,6% del total de gasto) se incrementó en 2% en relación al 2014, y Servicio de Deuda con S/ 20,8 mil millones (11,2% del total de gasto) se incrementó en 4% en relación al 2014.

**Cuadro N° 8 – Comparativo de gasto por Categorías 2014 - 2015**  
(Miles de S/ , %)

Categorías	2015	%	2014	%
Gastos Corrientes	124,705,502.40	67.2	122,318,665.40	74.7
Gastos de Capital	40,138,290.80	21.6	39,309,029.90	24.0
Servicio de Deuda	20,821,147.20	11.2	20,002,902.70	12.2
<b>Total</b>	<b>185,664,940.40</b>	<b>100</b>	<b>181,630,598.00</b>	<b>100</b>

Fuente: Cuenta General de la República

El Cuadro N° 9 muestra el resumen consolidado de la ejecución de gastos correspondiente al año fiscal 2015. El PIM de Gastos del 2015 fue S/ 204,3 mil millones, compuesto principalmente por RO, RDR y RD por S/ 86,8; S/ 57,2 y S/ 25,5 mil millones, los mismos que representan el 42,5%, 28,0% y 12,5% con respecto al total de gasto.

La fuente de financiamiento con mayor crecimiento durante el 2015 es Donaciones y Transferencias con un incremento de 292% con respecto al PIA, seguido por Recursos Determinado con un crecimiento de 36% con respecto al PIA.

**Cuadro N° 9 – Marco Legal del Presupuesto y Ejecución de Gastos 2015**  
(Miles de S/)

CONCEPTO	PIA	MODIFICADO	PIM	EJECUCIÓN
1 RECURSOS ORDINARIOS	89,315,199.70	-2,521,331.10	86,793,868.60	81,827,346.20
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	56,097,045.70	1,054,507.60	57,151,553.30	53,908,701.20
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	17,016,981.90	8,524,744.30	25,541,726.20	22,937,095.30
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,937,429.60	5,647,810.60	7,585,240.20	6,211,644.50
5 RECURSOS DETERMINADOS	20,031,339.20	7,189,465.40	27,220,804.60	20,780,153.20
<b>TOTAL</b>	<b>184,397,996.10</b>	<b>19,895,196.80</b>	<b>204,293,192.90</b>	<b>185,664,940.40</b>

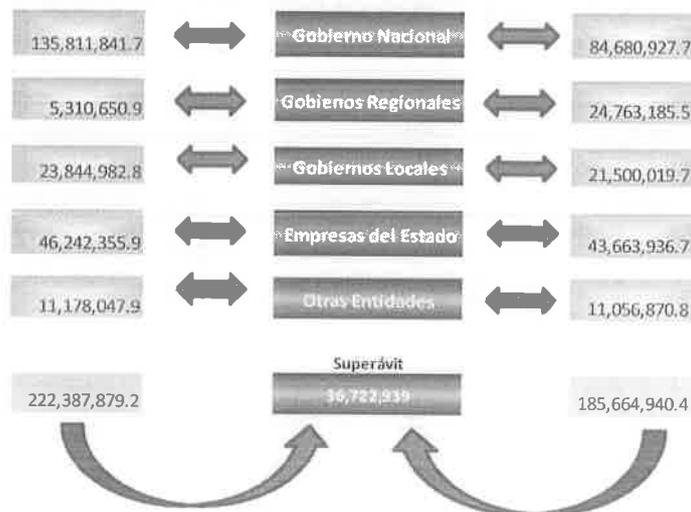
Fuente: Cuenta General de la República



La información registrada en el Estado de Programación y Ejecución del Presupuesto del Sector Público constituye un instrumento financiero que nos permite conocer el monto recaudado de cada una de las entidades a nivel del sector público, así como los gastos efectuados durante el ejercicio.

Durante el año 2015, la recaudación a nivel del sector público ascendió a S/ 222,9 mil millones y la ejecución del gasto fue de S/ 185,7 mil millones, que al comparar los ingresos y los gastos se aprecia un superávit de S/ 36,8 mil millones (Ver Figura N°2)

**Figura N° 2 – Estado de Programación y ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2015**  
(Miles de S/)



Fuente: Cuenta General de la República

La ejecución de Ingresos y Gastos a nivel de Fuente de Financiamiento al cierre del ejercicio 2015, se detalla en el Cuadro N° 10.

**Cuadro N° 10 – Ejecución de ingresos y gastos 2015**  
(Miles de S/)

CONCEPTO	INGRESO		GASTO		RESULTADO
	S/.	%	S/.	%	
1 RECURSOS ORDINARIOS	84,990,130.80	38.2	81,827,346.20	44.1	3,162,784.60
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	66,416,371.60	29.9	53,908,701.20	29.0	12,507,670.40
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	36,854,003.00	16.6	22,937,095.30	12.4	13,916,907.70
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,407,011.40	2.0	6,211,644.50	3.3	-1,804,633.10
5 RECURSOS DETERMINADOS	29,720,362.40	13.4	20,780,153.20	11.2	8,940,209.20
<b>TOTAL</b>	<b>222,387,879.20</b>	<b>100.00</b>	<b>185,664,940.40</b>	<b>100.00</b>	<b>36,722,938.80</b>

Fuente: Cuenta General de la República



### III.3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

La Contraloría General de la República - CGR, conforme a lo dispuesto por el Artículo 81° de la Constitución Política del Perú y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22°, literal f) de la Ley N° 27785 de fecha 22 de julio de 2002, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República", efectúa la auditoría a la Cuenta General de la República elaborada por la Dirección General de Contabilidad Pública - DGCP del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF<sup>26</sup>.

La rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República incluye todas las entidades del Sector Público sin excepción. Contiene el universo de entidades captadoras de recursos financieros y de entidades ejecutoras de gastos e inversión, así como el informe sobre el cumplimiento y omisiones en la presentación de la información financiera para la Cuenta General.



---

<sup>26</sup> A la fecha no está disponible la información de Auditoría a la Cuenta General de la República del año 2015.